



DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ART. 159.6 LCSP

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE CONDICIONES, GASTO Y PUBLICACIÓN.

EXPEDIENTE Nº 2024/0172

TITULO: SUMINISTRO DE DOS BICICLETAS ELÉCTRICAS, ACONDICIONADAS Y ROTULADAS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE LEGANÉS.

VISTO el informe-propuesta emitido por el Jefe de Servicio de Contratación y Compras que consta en el gestor electrónico de contratación del siguiente tenor literal:

“VISTO el expediente tramitado mediante el gestor electrónico de contratos PLYCA.

VISTOS los preceptos de aplicación que se contienen en la siguiente normativa:

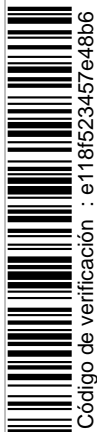
Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Código de verificación : e118f523457e48b6

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO que, de conformidad con lo establecido en la D.A. 3ª LCSP, y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2018 sobre instrucciones de tramitación de procedimientos de contratación, en el expediente de contratación informará el Jefe de la Asesoría Jurídica y será objeto de fiscalización por la Intervención General en cada momento correspondiente conforme normativa de aplicación.

*Correspondiendo la competencia para la aprobación a la Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras, por delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2023, se **PROPONE**:*

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación nº 2024/0172 para la contratación del SUMINISTRO DE DOS BICICLETAS ELÉCTRICAS, ACONDICIONADAS Y ROTULADAS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE LEGANÉS así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

- Único criterio precio valoración automática.
- Plazo ejecución: Treinta días contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Posibilidad prórroga: NO.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor.

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	15	1320	62400	8.000,00 €

Presupuesto/Gasto máximo estimado que puede alcanzar el contrato:

Sin IVA: 6.611,57€.

Importe del I.V.A.: 1.388,43€.

Importe total: 8.000,00€.



Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.”

VISTO el informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 9 de septiembre de 2024.

VISTO el informe de fiscalización favorable de fecha 25 de septiembre de 2024, informe núm. 1676/2024.

Correspondiendo la competencia para la aprobación a la Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras, por delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 28 de junio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación nº 2024/0172 para la contratación del SUMINISTRO DE DOS BICICLETAS ELÉCTRICAS, ACONDICIONADAS Y ROTULADAS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DE LEGANÉS así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, mediante procedimiento simplificado abreviado art. 159.6:

- Único criterio precio valoración automática.
- Plazo ejecución: Treinta días contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Posibilidad prórroga: NO.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto en vigor.

Año	Orgánica	Programa	Económica	Importe
2024	15	1320	62400	8.000,00€

Presupuesto/Gasto máximo estimado que puede alcanzar el contrato:

Sin IVA: 6.611,57€.
Importe del I.V.A.: 1.388,43€.



Código de verificación : e118f523457e48b6



Importe total: 8.000,00€.

Base de licitación: Precios unitarios indicados en el punto10 del Anexo I del PCAP.

TERCERO.- Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante (PLACSP) conforme art. 63 LCSP. Tramitación electrónica las ofertas se presentarán a través del Portal de Licitación del Ayuntamiento de Leganés conforme las indicaciones establecidas en el PCAP.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada en materia de Contratación y Compras en Leganés.



Código de verificación : e118f523457e48b6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.leganes.org/licitacion?codigo/verificacion=e118f523457e48b6>